



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:**

De Interés Legislativo la celebración comunal del "Día de San Víctor" que se celebra el día 10 de marzo de 2020 en la comuna de San Víctor.  
De forma.-

**Silvia del Carmen Moreno  
AUTOR**



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como finalidad la declaración de interés legislativo por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, a la celebración el "Día de San Víctor" a conmemorarse el 10 de marzo de 2020 ya que es de suma importancia plantear la celebración como factor estimulador de la cultura regional y agente socializador de la comunidad.

La comunidad de San Víctor lleva su nombre debido a la vieja estación de ferrocarril que también lleva dicho nombre y al no poseer fecha de fundación de la comunidad se tomara el día de San Víctor como fecha de celebración de la fiesta Comunal.

Cabe destacar que es una de las primeras comunas a declararse a través de la Ley Provincial N°10.644 a partir del 11 de diciembre del año 2019 como comuna de primera categoría.

**Silvia del Carmen Moreno**  
**AUTOR**